



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 000840 DE _____ 28 SEP 2017

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2017"

LA DIRECTORA (E) GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo del Concejo No. 257 de 2006, y el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2006

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación N° 2017EE1657 del 27 de septiembre de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de Junta Directiva No. 001 del 10 de enero de 2014, delegó en el Director General la responsabilidad de aprobar los traslados y modificaciones presupuestales que se requieran, dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$111.380.212,00) MONEDA CORRIENTE**, conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	RUERO PRESUPUESTAL	CONTRACREDITO
3	GASTOS	111.380.212
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	111.380.212
311	SERVICIOS PERSONALES	111.380.212
31101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	111.380.212
3110101	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	66.596.394
3110112	PRIMA DE SERVICIOS	44.783.818
	TOTAL CONTRACREDITO	111.380.212

[Firma manuscrita]





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27-09-2017 04:27:17



Contestar Cite Este Nr.:2017EE165734 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:1361 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTA

DESTINO: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL/MAURICIO

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTAL POR \$111.380.212

OBS: 2017ER95120 HAROLD JURADO

Ciudad	BOGOTÁ, D.C.
Doctor(a):	MAURICIO URIBE
Cargo	Representante Legal
Entidad	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC - NIT 860506170
Dirección	CI 12 B 2-58

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRASLADO: INTERNO	No. Radicación SDH	2017ER95120 22/09/2017
		No. Oficio Entidad	2017-210-005357-1 22/09/2017

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

S - CDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Relación pago Vacaciones en Dinero, S - Solicitud Formal.

CONSIDERACIONES

Qué Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC en Gastos de funcionamiento presenta saldos de apropiación libres de afectación, según consta en el Certificado de Disponibilidad No. 473 suscrito por la Responsable del Presupuesto, el cual puede trasladarse para financiar faltantes de apropiación en los rubros vacaciones en dinero y reconocimiento por permanencia de dos ex funcionarios, y otros rubros de servicios personales que según la proyección a 31 de diciembre de 2017 están deficitarios. El subdirector de gestión corporativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural certifica que el saldo disponible en el rubro sueldos de personal de nómina es suficiente para cubrir los gastos proyectados para el periodo comprendido entre el 1 de octubre a 31 de diciembre de 2017.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01- CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$111,380,212
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$111,380,212
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$111,380,212
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$111,380,212
3.1.1.01.01	Sueldos Personal de Nómina	\$44,783,818
3.1.1.01.12	Prima de Servicios	\$66,596,394
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$111,380,212

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01- CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$111,380,212
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$111,380,212
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$111,380,212
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$22,511,929
3.1.1.01.07	Subsidio de Alimentación	\$480,000
3.1.1.01.13	Prima de Navidad	\$11,354,600
3.1.1.01.21	Vacaciones en Dinero	\$8,608,419





CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC - 213. VALOR TOTAL \$111,380,212

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3.1.1.01.28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	\$2,068,910
3.1.1.03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	\$88,868,283
3.1.1.03.02	Aportes Patronales Sector Público	\$88,868,283
3.1.1.03.02.01	Cesantías Fondos Públicos	\$19,509,531
3.1.1.03.02.02	Pensiones Fondos Públicos	\$57,570,953
3.1.1.03.02.03	Salud EPS Públicas	\$417,022
3.1.1.03.02.04	Riesgos Profesionales Sector Público	\$11,370,777
TOTAL CRÉDITOS		\$111,380,212

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 1° del Decreto Distrital 396 de 1996, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

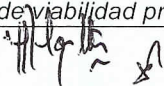
De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución DDT-000001 expedida el 31 de diciembre de 2008, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 8 del Artículo 4 sobre modificaciones presupuestales.


 PIEDAD MUÑOZ ROJAS
 DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
 pmunozr@shd.gov.co

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la entidad para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Elaboró Harold Jurado Ballesteros
Jose Humberto Ruiz Lopez



Revisó Omar Aldemar Pedraza Rodriguez
Subdirección de Desarrollo Social







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN N.º 000640 DE 28 SEP 2017

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2017”

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CREDITO
3	GASTOS	111.380.212
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	111.380.212
311	SERVICIOS PERSONALES	22.511.929
31101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	22.511.929
3110107	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	✓ 480.000
3110113	PRIMA DE NAVIDAD	✓ 11.354.600
3110121	VACACIONES EN DINERO	✓ 8.608.419
3110128	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO PUBLICO	✓ 2.068.910
31103	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	88.868.283
3110302	APORTES PATRONALES SECTOR PUBLICO	88.868.283
311030201	CESANTÍAS FONDOS PÚBLICOS	✓ 19.509.531
311030202	PENSIONES FONDOS PÚBLICOS	✓ 57.570.953
311030203	SALUD EPS PÚBLICAS	✓ 417.022
311030204	RIESGOS PROFESIONALES SECTOR PUBLICO	✓ 11.370.777
TOTAL CREDITOS		

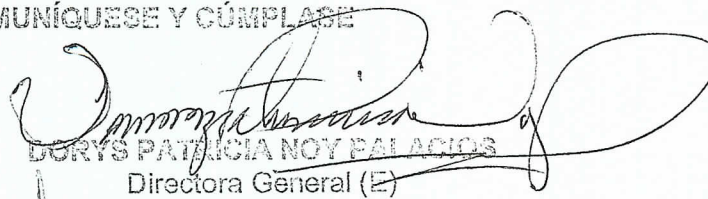
ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la Subdirección de Gestión Corporativa, para lo pertinente de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 SEP 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DORYS PATRICIA NOY PALACIOS
Directora General (E)

Proyecto: Irene Lamprea Montenegro
Revisó: Juan Fernando Acosta Mirkow

Calle 8 N° 8-52
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

